

BASES DEL CONCURSO

“Paredes de Papel” de Reparalia

Primera. - Compañía organizadora -

Reparalia S.A.U. realiza un concurso en su **blog ‘Un hogar con mucho oficio’** de la plataforma de bitácoras de 20minutos.es, cuyo premio son 2 entradas para el espectáculo de danza Paredes de Papel, que forma parte de la programación de la XXVII Edición del Festival Internacional Madrid en Danza y toma lugar en la sala Corral de las Comedias en Alcalá de Henares el sábado 24 a las 20:30h.

Segunda. - Fechas de celebración-

Se puede participar dejando un comentario en cualquiera de las entradas del blog ‘Un hogar con mucho oficio’ publicadas **desde el viernes 16 de noviembre** de 2012 hasta las 11: 59 del día **22 de noviembre** de 2012.

Tercera. -Legitimación para participar-

Se trata de un concurso reservado a mayores de 18 años. Sólo se podrá participar durante el tiempo indicado. No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con Reparalia S.A.U. ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

Los participantes deberán dejar su nombre y apellidos como firma del comentario para identificar correctamente cada participación y legitimar así la reclamación del premio en el caso de ser elegidos ganadores del concurso.

Cuarta. -Mecánica de la promoción-

La participación se llevará a cabo **únicamente a través del blog ‘Un hogar con mucho oficio’**. Para participar habrá que contestar a la pregunta **“¿Qué significa vuestro hogar para vosotros?”**, dejando la respuesta en **un comentario en el post de la convocatoria del concurso, publicado en el blog** patrocinado por Reparalia, S.A.U., a finales del mes Julio.

El ganador de las entradas se decidirá mediante un sorteo, realizado en una página de sorteos online. Reparalia publicará el resultado del sorteo en su bitácora, el jueves 22 de noviembre y notificará el ganador vía e-mail para proceder a la entrega del premio.

Al ganador se le enviará el premio sin coste alguno a la dirección que indique al reclamarlo.

Quinta. - Consideraciones Generales -

Reparalia, S.A.U. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas Bases.

El premio de esta promoción no es canjeable por dinero ni por otros artículos que solicitara el ganador correspondiente.

La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Reparalia, S.A.U. por tal motivo.

Todos los participantes en el concurso, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, Reparalia, S.A.U. informa al participante de que sus datos se van a incorporar en un fichero automatizado con datos de carácter personal creado por ella y bajo responsabilidad de la misma, con la finalidad de participar en el concurso.

Reparalia, S.A.U. sólo utilizará los datos con la única finalidad de ponerse en contacto con el ganador y poder proceder a la entrega del premio. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos y normativa de desarrollo, Reparalia, S.A.U. garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a Reparalia, S.A.U., Co. del Cerro de los Gamos, 1, Parque Empresarial, edificios 5 y 6, 28224 - Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Sexta. - Ley aplicable -

Esta promoción se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, los Participantes de esta Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.